





# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024.

(Marco Normativo RM N° 009-2024-MINEDU y RM N° 060-2024-MINEDU)

## PROCESO CAS N° 009-2024- UE N° 303

## I. GENERALIDADES

## 1.1. Objeto de la convocatoria

**1.1.1.** Contratar los servicios de un(a) **PSICÓLOGO** en el ámbito de la UGEL Azángaro con el siguiente detalle:

2. N°	Código	Institución Educativa	Lugar	Distrito	Cantidad
	Modular				
1	0239491	JOSE DOMINGO	JOSE DOMINGO	JOSE DOMINGO	1
		CHOQUEHUANCA	CHOQUEHUANCA	CHOQUEHUANCA	
2	0239756	125	CHUPA	CHUPA	1
3	0239855	SANTIAGO DE PUPUJA	SANTIAGO DE PUPUJA	SANTIAGO DE PUPUJA	1
4	0240366	SAN JERONIMO	ASILLO	ASILLO	1
5	0478008	PEDRO VILCAPAZA	AZÁNGARO	AZÁNGARO	1
6	0485763	SAN AGUSTIN	SAMÁN	SAMÁN	1
7	0500645	SAN MIGUEL	ACHAYA	ACHAYA	1
8	0522508	SAN JOSE	SAN JOSE	SAN JOSE	1
9	0547398	SAN ANTON	SAN ANTON	SAN ANTON	1
10	0548099	MUÑANI	MUÑANI	MUÑANI	1
11	0581413	AGROPECUARIO	AZÁNGARO	AZÁNGARO	1
12	0581421	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	1
13	0581439	YAJCHATA	YAJCHATA	AZÁNGARO	1
14	0581462	JOSE ANTONIO	PROGRESO	ASILLO	1
		ENCINAS			
15	0581496	CAMINACA	CAMINACA	CAMINACA	1
16	0581504	TUPAC AMARU II	TIRAPATA	TIRAPATA	1
17	0581520	TUPAC AMARU	CURAYLLO	ARAPA	1
18	0581546	СНОССО	СНОССО	СНИРА	1
19	0612465	DANTE NAVA	MUNI GRANDE	SAMÁN	1
20	0700948	MANUEL NUÑEZ BUTRON	CHUCARIPO	SAMÁN	1
21	0729350	CAÑICUTO	CAÑICUTO	SAN ANTÓN	1
22	0746289	SAN JUAN	QUEJON MOCCO	SAMÁN	1
23	1023944	AGROPECUARIO	MORORCCO	AZÁNGARO	1
24	1024017	EZEQUIEL URVIOLA Y RIVERO	HUASACONA	MUÑANI	1
25	1024058	INDEPENDENCIA AMERICANA	ASILLO	ASILLO	1
26	1024066	SILLOTA	SILLOTA	ASILLO	1
27	1024108	SIMON BOLIVAR	JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA	JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA	1
28	1024140	RICARDO PALMA	COLLPANI	CHUPA	1







### 1.1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- Área de Gestión Pedagógica.
- Institución Educativa.

## 1.1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro - Comisión CAS.

### II. BASE LEGAL

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial delDecreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciónadministrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley deProcedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley delServicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientospara la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- Resolución Ministerial Nº 009-2024-MINEDU y modificatorias, que aprueba la norma técnica denominada sobre disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.
- m) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU.









## **III. PERFIL DEL PUESTO**

Psicólogo (a)

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa				
Nombre del puesto:	Psicólogo (a)				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa				
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.				
Actividad:	5005629				
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC				

#### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoria, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa.

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoria.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.

Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/12/12 12:46:19







FORMACION ACADEMICA					
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y el puesto	estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?		
Incom Comp pleta leta	Egresado		x Si No		
Primaria	Bachiller	Psicología	¿Requiere Habilitación		
Secundaria	X Titulo/Licenciatura		Profesional?		
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestria	No aplica	x S/ No		
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado				
x Universitario x	Doctorado	No aplica			
	Egresado Titulado				
CONOCIMIENTOS					
A) Conocimientos Técnicos principal	es requeridos para el puesto (No requ	uieren documentación susten	tadora):		
Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.  Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales.  Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos.  Conocimiento de entoques de derecho y género.  Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.  Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.					
B) Cursos y Programas de especializ	ación requeridos y sustentados con o	documentos.			
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas					
Capacitación en habilidades sociales y/	o actividades con adolescentes.				

## C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		×		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	x			

	Nivel de Dominio					
IDIOMAS	No aplica Básico Intermedio Avanzado					
Inglés	x					
Observaciones						



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

RECTORA DE DUCACIÓN SECUNDARIA DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/12/12 12:46:47







## EXPERIENCIA

Experiencia General					
Indique la cantidad total de años de experie	encia laboral; ya sea en el sector público o privado				
02 años.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experiencia requerida	a para el puesto en la función o la materia				
01 año en instituciones educativas o proyectos	s educativos o programas sociales.				
B. En base a la experiencia requerida para el p	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:				
No aplica.					
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  Analista Especialista Supervisor / Coordinador Director				
•	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
No aplica					
NACIONALIDAD	SI X No				
Anote el sustento: No aplica					
NACIONALIDAD ¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No				
Anote el sustento: No aplica					
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	то				
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa				
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
S/ 2,614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como tambien está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 Soles)					
Otras condiciones esenciales del contrato:  CASAS MAMANI Etva Yourna FAU 20131370996 hard DPECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.  - No tener impedimentos para contratar con el Estado.  - No tener antecedentes policiales ni judiciales.  - No tener sanción por falta administrativa vigente.  - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.  - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.  - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.				







## III. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

ETAPAS DEL PROCESO	PLAZOS	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes en Web de la UGEL Azángaro	Del 19 al 23 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Presentación de expedientes. (Por mesa de partes – presencial)	23 y 26 de febrero del 2024 (En horario de atención al público)	Postulante
Evaluación de expedientes.	27 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Publicación preliminar de resultados. (página web de la UGEL Azángaro)	28 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Presentación de reclamos. (Por mesa de partes – presencial)	29 de febrero del 2024 (hasta las 12.30 horas)	Postulante
Absolución de reclamos.	29 de febrero del 2024 (A partir de las 14.00 hasta 17.00 horas)	Comité de Evaluación de la UGEL
Publicación de resultados finales de expedientes. (página web de la UGEL Azángaro)	29 de febrero del 2024, luego de concluirse la entrevista personal.	Comité de Evaluación de la UGEL.
Entrevista personal	01 de marzo del 2024 (a partir de las 14.00 horas)	Comité de Evaluación de la UGEL.
Publicación de resultados finales (página web de la UGEL Azángaro)	01 de marzo del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Adjudicación de plazas vacantes.	04 de marzo del 2024, a partir de las 9.00 horas.	Comité de Evaluación de la UGEL.







## V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	38	70	70%
a) Formación académica		20	20%
<ul> <li>b) Conocimiento (estudios de especialización, diplomados y cursos o actividades de formación académica menores de 100 horas lectivas)</li> </ul>		20	20%
c) Experiencia General		12	12%
d) Experiencia Especifica		18	18%
2. ENTREVISTA PERSONAL	18	30	30%
a) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.		12	12%
b) Habilidades o competencias		18	18%
PUNTAJE TOTAL	56	100	100%







## VI. FICHA DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: PSICÓLOGO(A)

## 1. POSTULANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	N° DE EXPEDIENTE

## 2. REQUISITOS:

REQUISITOS	SI/NO	REQUISITOS	SI/NO
Copia de DNI		Experiencia laboral general de <b>02 años, en</b> sector público o privado.	
Título de Licenciado en Psicología, con colegiatura habilitada.		Experiencia laboral específica <b>01 año en</b> instituciones educativas, proyectos	
Anexo 1 y 2 con firma y huella digital		educativos o programas sociales.	

## 3. CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA

RUBRO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	SUMA	PUNTAJE ASIGNADO
1. FORMACIÓN	a. Grado de Doctor	20		
ACADÉMICA ( <b>a, b, c</b> y <b>d</b> son	b. Estudios concluidos de doctorado	15		
excluyentes, se	c. Grado de Magíster o Maestro	10	20	
califica sólo el mayor nivel acreditado)	d. Estudios concluidos de maestría	5		
2. CAPACITACIONES (seguidos en los 5 últimos años y	<ul> <li>Estudios de especialización en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes, con una duración no menos de 90 horas. 03 puntos por cada uno.</li> </ul>	6		
emitidas por Universidades, Escuelas Profesionales, MINEDU, MINSA,	f. Diplomados relacionados a habilidades sociales y/o actividades con adolescentes, con una duración mínima de 384 horas y 24 créditos. 04 puntos por cada uno.	8	20	
GRE, DRE, UGEL o Colegios Profesionales)	g. Certificados de cursos y talleres de actualización, seminarios y congresos relacionados al cargo a desempeñar, 12 horas como mínimo. 01 punto por cada uno.	6		
3. EXPERIENCIA LABORAL (acreditado con	h. Experiencia general en sector público o privado. 0,3 puntos por cada mes acreditado.	12		
resoluciones, contratos y adendas acompañado de sus boletas o constancia de pago)	i. Experiencia específica, en el desempeño de la función en el ámbito específico requerido por la entidad. 0.4 puntos por cada mes acreditado.	18	30	
PUNTAJE TOTAL (en leti	ras y números)		70	

4.	SITUACIÓN FINAL:







### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

### 7.1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y sesomete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

### La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02 y 03), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden <u>desagregado</u> (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

### 7.2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que
  acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo <u>adjuntando</u> <u>necesariamente</u>
  las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor
  realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

<u>Nota:</u> el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 7.1 y numeral 7.2 de la parte VII de la documentación\_a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

### **VIII. DURACION DEL CONTRATO:**

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

### IX. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:







- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar elcargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.
- ➤ El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otras debidamente justificadas.

Azángaro, 19 de febrero del 2024.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**